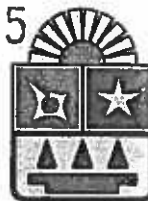


H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

001025



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDf17-LP-50/2017

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 12:00 horas del día 21 de FEBRERO del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

C. ING. JEREMIAS GEOVANNY CABRERA FERNANDEZ en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO en su carácter de Superintendente por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FISMDf17-LP-50/2017
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCION DE UN AULA DE LECTURA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ.
Contratista:	ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO
Fecha:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Descripción de los Trabajos:	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN AULA DE LECTURA QUE CONSISTE PRELIMINARES, CIMENTACION, MURO, CADENA Y CASTILLOS. CUBIERTA, ACABADO Y RECUBRIMIENTO, INSTALACION ELECTRICA, PUERTAS Y VENTANAS, OBRA EXTERIOR Y CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.
Localidad:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

II.- Modificaciones.

Monto Original	\$ 1'553,682.39
Monto Ampliado	\$00.00
Monto Reducido	\$ 4,181.21
Monto total real ejercido	\$ 509,501.08
Fecha de inicio original:	2 DE OCTUBRE DEL 2017
Fecha de término original:	30 DE DICIEMBRE DEL 2017
Reducción de Plazo:	DIAS NATURALES
Plazo de ejecución real	86 DIAS NATURALES, DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2017 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2017

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente pagadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes c/iva)
	Municipal	Municipal
Estimación 1	\$ 79,541.92	
Estimación 2	\$ 379,418.08	
Estimación 3	\$ 807,144.5	
4 (ULTIMA Y FINIQUITO)		\$ 243,396.58
Sumas	\$ 1,266,104.50	\$ 243,396.58
Importe total	\$ 1'509,501.08	



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

001024



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-LP-50/2017

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 824617 expedida por FIANZAS DORAMA, S.A. por un importe de \$ 150,950.11, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF17-LP-50/2017**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:00 HRS** horas del día **21 de FEBRERO del 2018**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Empresa: ROBERTO ESTRELLA NAVARRO ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO Superintendente De Obra	
Por el H. Ayuntamiento Ing. JEREMIAS GEOVANNY CARRERA FERNANDEZ Residente De Obra	